



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 AGO. 1986

Expte. N° 17.065/86

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Sra. Gloria del Huerto Chocobar de Vera y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL VICE RECTOR A/É. DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

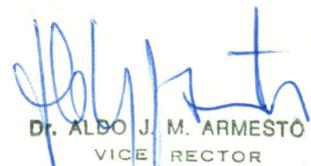
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Gloria del Huerto CHO-COBAR de VERA, como agente categoría 10 del agrupamiento mantenimiento y produc_ ción de la Dirección de Publicaciones e Impresiones de la Secretaría de Bienes- tar Universitario, a partir del 1° de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. ALBO J. M. ARMESTO
VICE RECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 413-86